



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
AVE/ MTV/ KYC

1747

MD

104995  
9921.

OFICINA  
DE  
PARTES

**MAT.:** Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, ID N°2345-69-LE25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

DECRETO SECC. 1ª N° 2378

LAS CONDES, **15 JUL 2025**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el numeral 3. de la letra a) "Licitación Pública" del art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.6. de las Bases Administrativas; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 06 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2132, de fecha 27 de junio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, ID N°2345-69-LE25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), publicada con fecha 30 de junio de 2025.
2. Que, con fecha 03 de julio de 2025, terminó el plazo para hacer preguntas a la licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recibiendo 21 preguntas de los oferentes.
3. Que, con fecha 07 de julio de 2025, se recibió el correo electrónico de la Unidad Técnica, adjuntando las respuestas a las preguntas planteadas.
4. El Acta N°06/2025 de la Comisión Evaluadora de fecha 07 de julio de 2025, que acuerdan modificar las bases de licitación.



**DECRETO:**

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para la “**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”, ID N°2345-69-LE25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2132, de fecha 27 de junio de 2025, en el siguiente sentido:

**Modificación N°1:**

- Modifíquese el punto 6. “Instalación de los Grupos Electrógenos”, de las Bases Técnicas reemplazándolo por el siguiente texto:

“El lugar de instalación en cada dependencia municipal al que se destinara cada uno de los grupos electrógenos adquiridos, será reconocido por los oferentes en la visita a terreno que se realizara, donde cada oferente podrá conocer los puntos en que se tiene considerado instalar cada equipo. Sin embargo, considerando factores de idoneidad en la instalación, tales como, espacio suficiente para la accesibilidad en cada dependencia, las características de cada uno de los equipos ofertados, entre otros, la municipalidad podrá escoger un punto de instalación diferente al considerado en primera instancia en ambas dependencias.

La instalación se deberá realizar por personal técnico (al menos un integrante), que cuente con la certificación SEC correspondiente, la que deberá ser presentada a personal municipal a cargo, previo a los inicios de trabajo de instalación. Por lo anterior se vuelve obligatoria la asistencia a la visita a terreno a para poder continuar participando de la presente licitación, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.

En ambas dependencias en que se solicitan los grupos electrógenos, será responsabilidad del oferente adjudicado realizar, a su costo, la confección de un radier acorde a las dimensiones y características de cada equipo requerido, nivelar los pisos de los lugares de instalación, realizar los trabajos de canalización necesarios y las pasadas de ducto eléctrico donde se requieran.

Por último, parte de las tareas a cumplir por el oferente adjudicado son:

- ❖ Habilitación de sistema de respaldo eléctrico. ✓
- ❖ Conexión de control. ✓
- ❖ Demostrar funcionamiento óptimo de cada grupo electrógeno, conforme a los parámetros de cada equipo. ✓
- ❖ Realización de pruebas funcionales. ✓

En caso de daños o perjuicios a las instalaciones o edificación existente al momento de realizar las tareas de instalación de los equipos electrógenos, el adjudicatario deberá hacerse responsable y cubrir el costo de los daños, además de costear una multa por lo sucedido.”

**Modificación N°2:**

- Modifíquese el punto 7. “Puesta en Marcha de los Equipos Electrógenos y Capacitación a Personal Municipal”, de las Bases Técnicas reemplazándolo por el siguiente texto:

“Al ya ser instalados correctamente ambos grupos electrógenos, por el personal técnico del oferente adjudicado, estos tendrán que realizar una puesta en marcha de cada equipo, lo que equivaldrá a el otorgamiento de la recepción conforme de cada equipo. Al mismo tiempo de garantizar lo anterior, el proveedor adjudicado deberá realizar una inducción al personal municipal a cargo, sobre cómo se debe realizar una correcto encendido y funcionamiento de los grupos electrónicos. Toda la información y pasos para seguir deben ser entregados por escrito, lo que correspondería a un Manual de Operación de cada equipo.



Dentro de las tareas que se deberán realizar al momento de la puesta en marcha serán: ✓

Realizar pruebas técnicas a los grupos electrógenos, que consisten en: pruebas de funcionamiento inicial con arranque en frío y verificación de parámetros operativos y medición de parámetros eléctricos como tensión, intensidad, potencia y frecuencia. Además, se realizarán pruebas de transferencia automática (ATS) con simulaciones de falla y verificación de tiempos de transferencia. ✓

Adicionalmente se podrán efectuar pruebas específicas como mediciones de nivel sonoro y prueba de consumo de combustible. Como pruebas finales se realizarán simulaciones de operación en condiciones críticas, verificación de sistemas de enfriamiento y prueba de parada de emergencia. ✓

Todos los resultados se documentarán en protocolos firmados que incluirán curvas de desempeño, certificados de calibración y demostración de cumplimiento de normas técnicas aplicables como: ✓

- ❖ IEC 60034 (Rendimiento de Máquinas Eléctricas) ✓
- ❖ IEC 60204 (Seguridad en Equipos Eléctricos) ✓
- ❖ NFPA 110 (Sistemas de Energía de Emergencia y Standby) ✓
- ❖ ISO 8528 (Grupos Electrónicos de Corriente Alterna) ✓
- ❖ ISO 3046 (Motores de Combustión Interna) ✓
- ❖ Euro V/EPA Tier 4 (Límites de Emisiones Contaminantes) ✓
- ❖ IEC 61439 (Ensamblajes de Distribución de Baja Tensión) ✓
- ❖ ISO 9001 (Sistemas de Gestión de Calidad) ✓

Lo último debe ser proporcionado por el adjudicatario tipo checklist." ✓



2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 2132, de fecha 27 de junio de 2025. ✓

3. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, ID **N°2345-69-LE25**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad con lo dispuesto en el punto 3. de la letra a) "Licitación Pública" del art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor: ✓

| # | Fecha                  | Foro Preguntas                                                                             | Respuestas                                                                                                                                                       |
|---|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 01-07-2025<br>13:19:16 | Estimados, hay visita a terreno? si es así, cuando es ?                                    | Si, la visita a terreno, indicada en ficha de licitación y de acuerdo a lo establecido en punto A.1.7 de las bases administrativas, fue el 02-07-2025 15:30:00 ✓ |
| 2 | 02-07-2025<br>23:23:27 | Para sitio de Paul Harris mandante confeccionara radier, dejara instalado ducto eléctrico? | Remitirse a lo indicado en punto 6. de las Bases Técnicas.<br>Ver modificación N°1, de la Aclaración de Oficio. ✓                                                |

|   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                  |
|---|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | 02-07-2025<br>23:23:49 | Para sitio de Alonso de Córdova mandante confeccionara radier, dejara instalado ducto eléctrico?                                                                                                                                                                                                                                                     | Remitirse a lo indicado en punto 6. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°1, de la Aclaración de Oficio.                              |
| 4 | 02-07-2025<br>23:24:29 | Para sitio de Alonso de Córdova mandante confeccionara pasada de muro desde el exterior hasta el interior por donde pasara ducto eléctrico?                                                                                                                                                                                                          | Remitirse a lo indicado en punto 6. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°1, de la Aclaración de Oficio.                              |
| 5 | 02-07-2025<br>23:25:00 | En ambos sitios se debe dejar ducto de escape en forma vertical? de ser positivo de cuantos metros?                                                                                                                                                                                                                                                  | En relación al ducto de escape, los oferentes deberán regirse a lo establecido en el decreto supremo N°38 de 2020.                               |
| 6 | 02-07-2025<br>23:25:27 | Para ambos sitios solicitan TE1, estas instalaciones cuentan con TE1?                                                                                                                                                                                                                                                                                | Si, las instalaciones cuentan con TE1.                                                                                                           |
| 7 | 02-07-2025<br>23:32:41 | Solicitan pruebas con carga al 25%, 50%, 75% y 100% de carga, eso solo es posible con banco de carga resistivo. Es lo que están solicitado en terreno?                                                                                                                                                                                               | Lo indicado no es requisito. Remitirse a lo indicado en punto 7. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°2, de la Aclaración de Oficio. |
| 8 | 02-07-2025<br>23:38:42 | Solicitan mediciones de parámetros como tensión, frecuencia y distorsión armónica. Puntualmente referente a los armónicos, estos son producidos por las cargas o incluso podría llegar la RED contaminada desde afuera. Que se deberá hacer con este punto? medir de igual forma los armónicos? Esto se mide con instrumentación especial y puntual. | Lo indicado no es requisito. Remitirse a lo indicado en punto 7. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°2, de la Aclaración de Oficio. |
| 9 | 02-07-2025<br>23:41:11 | Solicitan pruebas a plena carga por un tiempo de 4 horas. Esto es al 80% y 100% de carga? esta carga será con carga del recinto o banco de carga? el combustible para las 4 horas quien lo proporciona?                                                                                                                                              | Lo indicado no es requisito. Remitirse a lo indicado en punto 7. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°2, de la Aclaración de Oficio. |



|    |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                  |
|----|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | 02-07-2025<br>23:43:45 | Solicitan pruebas de medición del SPT con un máximo de 5 ohmios. Esta prueba es al SPT existente o se debe instalar una malla a tierra? si es al SPT existente cuentan con punto de medición? si el valor supera los 5 ohms indicados se debe agrandar malla a tierra? | Lo indicado no es requisito. Remitirse a lo indicado en punto 7. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°2, de la Aclaración de Oficio. |
| 11 | 02-07-2025<br>23:44:42 | Las pruebas de gases solicitadas a que se refieren exactamente? Solicitan laboratorio externo?                                                                                                                                                                         | Lo indicado no es requisito. Remitirse a lo indicado en punto 7. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°2, de la Aclaración de Oficio. |
| 12 | 02-07-2025<br>23:45:21 | Para las pruebas de nivel sonoro solicitan laboratorio externo?                                                                                                                                                                                                        | Lo indicado no es requisito. Remitirse a lo indicado en punto 7. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°2, de la Aclaración de Oficio. |
| 13 | 02-07-2025<br>23:45:47 | Como se deben hacer las pruebas de medición de combustible?                                                                                                                                                                                                            | Medición del Consumo de Combustible (Litros/Hora o por kWh), Métodos Automatizados (para mayor precisión y monitoreo remoto).                    |
| 14 | 02-07-2025<br>23:50:51 | La licitación será adjudicada a un solo oferente o se podrá adjudicar a 2 (por línea)?                                                                                                                                                                                 | La presente licitación se adjudicará a un solo oferente, según lo establecido en Punto A.5. de las Bases Administrativas.                        |
| 15 | 02-07-2025<br>23:51:17 | Se aceptan ofertas que superen valor indicado en portal?                                                                                                                                                                                                               | El monto indicado en punto A.1.3. de las Bases Administrativas es estimado.                                                                      |
| 16 | 03-07-2025<br>11:28:51 | El equipo se debe aterrizar a tierra existente?                                                                                                                                                                                                                        | Si, debe estar aterrizado a sistema de puesta a tierra existente.                                                                                |
| 17 | 03-07-2025<br>11:29:37 | Piden equipos con SEC?                                                                                                                                                                                                                                                 | Los equipos requeridos deben contar con sello SEC.                                                                                               |



|    |                        |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                              |
|----|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 | 03-07-2025<br>12:10:35 | en las bases se indica que contratista debe nivelar el piso, pero en la visita técnica se indicó que la municipalidad lo realizará, favor aclarar.                                    | Remitirse a lo indicado en punto 6. de las Bases Técnicas.<br><br>Ver modificación N°1, de la Aclaración de Oficio.                          |
| 19 | 03-07-2025<br>12:12:13 | En las bases técnicas, pagina 25, dice que el contratista debe confeccionar un tablero de distribucion de emergencia, aclarar si es por cuenta de la municipalidad o del contratista. | El oferente adjudicado sera el responsable de confeccionar el tablero de emergencia, según lo establecido en punto 2. de las Bases Técnicas. |
| 20 | 03-07-2025<br>12:17:44 | En las especificaciones solicita analisis de gases de escape, se puede solo presentar la certificacion SEC del equipo?                                                                | Remitirse a respuesta de pregunta N°11.                                                                                                      |
| 21 | 03-07-2025<br>12:19:27 | En las bases solicita equipo Tier 4, pero en el mercado solamente existe Tier 3, se puede ofrecer Tier 3? el cual es el que está vigente en el mercado                                | El quipo debe cumplir, al menos, con el 99,96% de la normativa Euro V/EPA.                                                                   |

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2345-69-LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Oficina de Partes